



# AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Plaza de la Audiencia, 1

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos)

Tlfno. y Fax: 947 53 24 24 - CIF: P-0938100-E

## BANDO

LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS **CAMINOS RURALES** DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el día 15 de julio de 2021.

En el Artículo 7.9 de dicha Ordenanza **ACCESO A LAS FINCAS** se **dispone lo siguiente:**

*“Todas las fincas que tengan su acceso principal desde caminos de concentración parcelaria **deberán contar con un entradero de fabrica**, con tubería para el paso de agua de las cunetas, previa autorización del Ayuntamiento, corriendo todos los gastos de construcción y mantenimiento a cargo del propietario.....Se establece un plazo de dos años para la regularización de estos accesos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.*

El 20 de marzo de 2022 el Ayuntamiento convocó una reunión con los agricultores y propietarios de fincas rústicas, entre cuyos asuntos se trató la posibilidad de que el Ayuntamiento asumiera la gestión de la contratación de una empresa para la ejecución de los entraderos de fábrica, a costa de los propietarios que se inscriban, con el fin abaratar costes.

Los entraderos se harán con tubería de hormigón de 40 cm diámetro sobre zanja con recubrimiento y refuerzo de hormigón en masa, encofrado tapado con tierras propias y la longitud variará dependiendo de las necesidades de cada interesado.





## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Plaza de la Audiencia, 1

09441 Sotillo de la Ribera (Burgos)

Tlfno. y Fax: 947 53 24 24 - CIF: P-0938100-E

Se han solicitado varios presupuestos a empresas del sector de la construcción y se ha elegido el más económico, que cumple los estándares de calidad y resistencia. Se ha optado por el de la empresa ARPAPE. El precio será de 64,40€ por metro líneas ejecutado más IVA y la factura se emitirá directamente por la constructora al solicitante.

*“Construcción de paso salvacunetas en acceso a parcelas, mediante tubo de hormigón en masa con junta machihembrada, de 40cm de diámetro, colocado sobre zanja, incluso excavación de la misma y preparación del terreno. Encofrado de imposta recta a cada lado, con vertido y extendido de hormigón en masa en recubrimiento y refuerzo de tubos e impostas, desencofrado y acondicionado de acceso con tierras propias”*

✚ Paso salvacunetas de 4,00ml	64,40€/ml	257,60+ IVA
✚ Paso salvacunetas de 5,00ml	64,40€/ml	322,00+IVA
✚ Paso salvacunetas de 6,00ml	64,40€/ml	386,40+IVA
✚ Paso salvacunetas de 7,00ml	64,40€/ml	450,80+IVA
✚ Paso salvacunetas de 8,00ml	64,40€/ml	512,20+IVA

Todo aquél que esté interesado puede inscribirse en el Ayuntamiento antes **del día 31 de mayo de 2022, bastando remitir por registro electrónico dicha petición adjuntando datos personales del peticionario descripción de la finca y metros lineales del entradero que solicita.**

En Sotillo de la Ribera a 29 de marzo de 2022

El Alcalde

(Documento firmado electrónicamente)

